

---

Señor  
Presidente de la  
Junta General de Accionistas de  
**ALISERVIS S.A.**  
Presente



Estimado Señor Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Empresa, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Empresa ALISERVIS S.A. por el año que terminó al 31 de Diciembre de 2009.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar porque la administración de la empresa se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración, y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las empresas sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

Entre el periodo 2008 - 2009 la empresa ha presentado un incremento en ventas del 12%, esto afecto directamente a los ingresos y flujo de efectivo de este año, lo que permitió la continuidad de la empresa y que esta se mantenga dentro del Principio de Negocio en Marcha.

La empresa ha cumplido con su responsabilidad de preparar balances generales y de comprobación periódicos, los cuales fueron examinados conjuntamente con los libros y papeles de la empresa; se ha revisado el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando consideré necesario, se solicitó información y explicaciones a la administración de la Empresa que se encontraban en ese año.

Debo expresar que la administración de la empresa ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

---

---

---

El control interno de la empresa ha sido diseñado, implementado y mantenido de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

La utilidad obtenida durante el ejercicio del 2008 ha sido distribuida en reserva legal de acuerdo al porcentaje establecido por el organismo de control y la diferencia fue distribuida entre sus accionistas como reparto de utilidades del ejercicio 2008, todo esto en base a la autorización dada de acuerdo al acta de Junta General de Accionistas celebrada los primeros días del mes de marzo del año 2009.

Durante el año 2009 la Empresa ha cumplido las obligaciones adquiridas como Patrono ante el Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Servicio de Rentas Internas.

Los Estados Financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes. Cabe indicar que los Estados Financieros a partir del año 2011 van a ser presentados bajo la aplicación de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), para lo cual a partir de mediados de este año la empresa debe comenzar con la capacitación y el respectivo plan de implementación de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

Al 31 de Diciembre de 2009, la Empresa de acuerdo a sus operaciones efectuadas presenta una utilidad neta del ejercicio de USD \$ 307.786,93.

A continuación detallo algunos índices financieros que permite ver la situación económica de la empresa.

**Capital de trabajo** = Activo Corriente - Pasivo Corriente

$$461.103,46 = 1'280.155,04 - 819.051,58$$

**Razón Corriente** =  $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

$$1.5630 = \frac{1'280.155,04}{819.051,58}$$

---

---

**Nivel de Endeudamiento** =  $\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$

$$0.4035 = \frac{961.849,76}{2'383.575,57}$$

**Apalancamiento Total** =  $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$

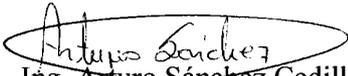
$$0.6765 = \frac{961.849,76}{1'421.725,81}$$

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de la emisión de este informe de comisario.

Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la Empresa a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Ing. Arturo Sánchez Cedillo  
**Comisario**